

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

18 MAYO 2018

1026

ANGOL,

DECRETO N°

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 982 de fecha 17 de Mayo del Año 2018, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública Pública “**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION GABINETE PSICOTECNICO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”. ID = 2743-9-LE18 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nombrase la comisión de selección de ofertas de la Propuesta Pública “**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION GABINETE PSICOTECNICO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- 1.- Sr. Director del Dpto. de Transito Don Álvaro Urra Morales, o quien lo subrogue
- 2.- Sr. Jefe Departamento Secpla Don Vladimir Riquelme Pérez, o quien lo subrogue
- 3.- Sra. Asesor Jurídico Municipalidad Sr. Álvaro Salgado Carrillo, o quien Subrogue

2.- Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/NHO/ORR/BVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Transito
-c.c. Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Asesor Jurídico
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaría Municipal

